



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL 10 DE AGOSTO DE 2022

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** RESUELVE 1. DECLARAR LA NULIDAD DEL FALLO DICTADO EL 2 DE JUNIO DE 2022 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE TODO LO ACTUADO, SALVO AQUELLA DECISIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 2. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REMITIR DE INMEDIATO EL EXPEDIENTE A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, POR SER LA LLAMADA A CONOCER DE ESTA SOLICITUD DE AMPARO. CON RADICADO EL **NO. 11001020400020220101801 ATC1182-2022** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

